

Violencia hacia la mujer durante la pandemia por COVID-19: escenario de América del Sur

Gender-based Violence Quarantined during the COVID-19 Pandemic: Latin American Scenario

Karla Valenzuela Carvajal¹
Florencia Venegas Arluciaga²
Valentina Sandoval Olate³
Carolina Soto Salazar⁴

RESUMEN

Objetivos: El presente estudio tiene como objetivo desarrollar un catastro sobre violencia contra la mujer en los países latinoamericanos, que incluya tanto indicadores sobre los niveles de violencia en pandemia, como las estrategias implementadas por los gobiernos para abordarla.

Metodología: Se incluyó información de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, Colombia y Ecuador. Se consideraron variables cualitativas y cuantitativas por país. Los niveles de violencia contra la mujer se midieron a través de la cantidad de femicidios, denuncias por violencia doméstica y llamadas a líneas de apoyo. Las estrategias abordadas por país se sintetizaron de forma cualitativa. Se utilizaron como fuentes de información policías nacionales, fiscalías de gobierno y prensa, priorizando fuentes oficiales de los países. La información recolectada de cada variable fue registrada en una planilla, y luego se realizó una comparación por país entre el periodo marzo a junio de 2019 y mismo periodo del 2020.

Resultados: Se obtuvo información para el total de las variables seleccionadas, con excepción de las cifras de llamadas a líneas de apoyo para mujeres víctimas de violencia.

Durante la pandemia, se evidencia un aumento de los llamados para solicitar orientación por violencia contra la mujer en todos los países estudiados con datos al respecto, con aumentos registrados de hasta un 150%, y una disminución de las denuncias de violencia intrafamiliar en la gran mayoría de los países, exceptuando Perú y Paraguay. También, se observó una disminución de las cifras de femicidio en todos los países en estudio, según la definición de cada país. En cuanto a las estrategias, la mayoría de los países adoptaron medidas centradas en las acciones específicas o directas hacia la mujer.

Conclusiones: Este estudio muestra un aumento de las expresiones de violencia hacia la mujer durante la pandemia, graficado por el aumento de las llamadas telefónicas a líneas de apoyo, a pesar de que se observa una disminución de las denuncias por violencia doméstica en algunos países, atribuibles a las medidas de aislamiento social. Frente a esto, es urgente incluir la perspectiva de género en el abordaje sanitario y generar estrategias coordinadas y efectivas para prevenir y disminuir los efectos de la violencia. Por otro lado, el estudio evidencia la necesidad de contar con un registro único confiable y actualizado por país, que permita monitorizar la situación comparativamente y generar estrategias coordinadas.

Recibido el 15 de noviembre de 2020. Aceptado el 15 de marzo de 2021.

1 Estudiante de Medicina de la Universidad Autónoma de Chile, cuarto año. Integrante del Departamento de Género y Salud, Colegio Médico de Chile. Correspondencia a: karlavalenzuelacarvajal@gmail.com

2 Estudiante de Medicina de la Universidad Autónoma de Chile, cuarto año. Integrante del Departamento de Género y Salud, Colegio Médico de Chile. Correspondencia a: Florencia1231@gmail.com

3 Estudiante de Medicina de la Universidad Autónoma de Chile, cuarto año. Integrante de la Academia Científica de Estudiantes de Medicina UA. Correspondencia a: Valentina.sandoval.md@gmail.com

4 Médica general, Pontificia Universidad Javeriana. Integrante del Departamento de Género y Salud, Colegio Médico de Chile. Correspondencia a: Sotosalazar.md@gmail.com

Palabras clave: COVID-19, violencia de género, violencia contra la mujer, Latinoamérica, femicidio, estrategias gubernamentales.

ABSTRACT

Objectives: The objective of this study is to analyze violence against women in several Latin American countries, specifically examining severity of gender violence during pandemics as well as strategies implemented by governments to address these occurrences.

Methodology: Information was included from Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Peru, Uruguay, Colombia, and Ecuador. Both qualitative and quantitative variables were considered for each country. Severity of gender violence was measured through the number of femicides, reports of domestic violence, and calls to support lines. Sources of information included national police agencies, government prosecutor's offices, and media sources prioritizing official sources from the countries. The information collected on each variable was recorded on a spreadsheet, and then a comparison was made by country from March–June 2019 and the same period 2020.

Results: Information was obtained for all variables, with the exception of the number of calls due to violence against women to support lines. During the pandemic, there was an increase of up to 150% in calls for gender-based violence counseling in all countries. A decrease in domestic violence was observed in all countries excepting Peru and Paraguay. Additionally, there was a decrease in the numbers of femicides in all the countries studied according to country-specific criteria. In terms of strategies, most countries adopted measures that focused on specific actions against gender violence.

Conclusions: This study shows an increase in expressions of violence against women during the pandemic, graphed by the increase in telephone calls to support lines, despite the fact that there is a decrease in complaints of domestic violence in some countries, attributable to measures of social isolation. In light of this, it is essential to include gender perspective in the general approach to healthcare. Additionally, it may be important to generate effective, coordinated strategies to reduce and prevent the effects of violence. On the other hand, the study illustrates the need for reliable and current records by country, which would improve the monitoring of gender-based violence as well as the generation of coordinated strategies.

Keywords: COVID-19, gender violence, Latin America, femicide, government strategies, violence against women.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género se define como “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Dentro de esta definición, se enmarca la violencia contra la mujer, la cual se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” (1). Esta definición se ha escogido entre otras, debido a que es lo suficientemente amplia para abarcar las distintas acepciones legales, que se hacen en los distintos países de este estudio. Chile se ha comprometido en la erradicación de la violencia de género desde el año 1989 cuando suscribió y ratificó la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, que en su recomendación general No. 19 se refiere específicamente a la violencia contra la mujer, y que sugiere a los estados firmantes que la han ratificado, comprometerse a tomar acciones concretas para hacer frente a este tipo de violencia.

El género es un determinante social de la salud que se intersecta con diversas dimensiones y características propias de la identidad, que están bajo múltiples sistemas de opresión (discriminación étnico racial, heteronormatividad, clase social, otros) que afectan la calidad de vida y limitan el acceso a los servicios sociales (2). También, el género define una distribución de poder desigual entre lo femenino y lo masculino. Bajo esta dinámica, las mujeres han sido oprimidas de forma estructural limitando el ejercicio de sus derechos humanos, con base en dinámicas culturales, estereotipos, roles de género y por medio de distintos mecanismos, que incluyen la violencia en todo su espectro: psicológica, física, sexual y su expresión máxima, el femicidio o feminicidio según el concepto legal que define cada país.

La pandemia de COVID-19 que afecta al mundo ha generado importantes desafíos en términos sanitarios, pero también grandes tensiones en lo

económico y lo social. Así, con las primeras cuarentenas y las medidas de distanciamiento social preventivo, se profundizaron las expresiones de violencia hacia la mujer, tales como violencia doméstica, psicológica, sexual y económica, presentes históricamente en nuestra sociedad. Se sugiere que, entre otras causas, el aumento de la violencia por razones de género tiene que ver con la mayor cantidad de tiempo que pasan las víctimas junto a sus victimarios debido al confinamiento. Sumado a esto hay una debilitación de las redes de apoyo, y un aumento en las barreras de acceso a los servicios de denuncia y protección. Por otra parte, la crisis socioeconómica genera una sensación de pérdida de poder por parte de los perpetradores, lo que puede contribuir a agravar las conductas agresivas, al tiempo que aumenta la sensación de impunidad debido a la interrupción del funcionamiento normal de las instituciones (3).

Un concepto que puede servir para comprender la multidimensionalidad de esta problemática es el de *sindemia*, término acuñado en la década de los noventa por el antropólogo médico estadounidense Merrill Singer, y que se ha empezado a usar en los campos de la epidemiología, salud pública y bioética. Esta idea hace referencia al efecto sinérgico que existe entre las condiciones sociales de la población y el impacto que tienen en ella las pandemias, ya sea de enfermedades crónicas no transmisibles, del área de la salud mental, o infecciosas como en el caso de COVID-19. En el caso de la violencia hacia la mujer, por ser un fenómeno cultural, estructural e histórico, interacciona con toda condición o evento individual, colectivo o contextual, que puede modificar sus dinámicas y dimensiones, tal como se ha observado durante la pandemia por Sars-Cov2. Es por esto que, según Fernando Lolas Stepke, para el abordaje de esta problemática “debiéramos considerar el valor de una “perspectiva sindémica” al considerar la actual pandemia y sus consecuencias en los planos social, económico, político, psicológico” (4), lo cual resulta imperativo en esta temática.

Los países latinoamericanos, como la mayor parte de los territorios en vías de desarrollo, tienen altas tasas de violencia hacia la mujer, y al mismo tiempo, debido a sus características sociodemográficas, han sido fuertemente afectados por los efectos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia. En este escenario, ONU-Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres) publicó el 23 de abril de 2020, un boletín para la Prevención de la violencia contra las mujeres

frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe (3), en la cual se entregan quince recomendaciones para orientar a actores públicos y privados, institucionales y de la sociedad civil, en la colaboración para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas. Estas recomendaciones incluyen reforzar y facilitar las vías de denuncia y apoyo a las víctimas, fortalecer la educación en torno a la temática, y preparar al personal sanitario para poder dar respuestas apropiadas a situaciones de violencia.

Ante este escenario, y teniendo en consideración que próximamente se proyectan nuevos períodos de distanciamiento social, se hace necesario visibilizar continuamente las cifras de violencia hacia la mujer en los países de Latinoamérica, analizando cómo las mujeres se han visto afectadas por la pandemia y sus medidas de contención, y comparando la realidad de los distintos países. El presente estudio tiene como objetivo llenar ese vacío, presentando un primer catastro de los niveles de violencia hacia la mujer y estrategias a nivel de los países de Latinoamérica.

MATERIAL Y MÉTODOS

El presente catastro considera variables cuantitativas para medir los niveles de violencia hacia la mujer durante la pandemia en los países seleccionados y cualitativas para registrar las estrategias adoptadas por los países para abordar la violencia hacia la mujer.

Los niveles de violencia hacia la mujer se midieron a través de tres variables: denuncias por violencia intrafamiliar o doméstica, cifras de femicidios y feminicidios (según la ley de cada país) y llamados telefónicos a instituciones gubernamentales para orientación por violencia hacia la mujer. En cuanto a las estrategias, se registraron todas aquellas gubernamentales implementadas para abordar la violencia hacia las mujeres durante la pandemia.

El primer indicador utilizado fue la cantidad de llamados telefónicos a instituciones gubernamentales para orientación por violencia hacia la mujer, recopilando esta información desde las bases de datos de la policía nacional de cada país (véase en gráfico 1).

Para efectos de este estudio, se consideran la violencia doméstica o intrafamiliar como sinónimos, definiéndose como «la violencia ejercida en el terreno de la convivencia asimilada, por parte de uno de los miembros contra otro, contra algunos de los demás o contra todos ellos» (5)

Como segundo indicador se utilizó la cantidad de denuncias por violencia intrafamiliar o

doméstica, según la definición individual de cada país, buscando la información en los diferentes canales gubernamentales y en los observatorios de la mujer existentes.

Es importante destacar, que las estrategias de recolección de datos varían según cada país, debido a las diferencias en cuanto a disponibilidad de datos publicados. Así mismo, tienen diferentes definiciones legales para hechos como el femicidio o feminicidio. Para este trabajo, utilizaremos el término femicidio sin desconocer que la violencia contra las niñas y mujeres, en su expresión máxima como lo es el asesinato debe ser analizada teniendo en cuenta el contexto precedente y el trasfondo de la violencia sistemática y estructural basada en el género, relevando que una mujer puede ser agredida por personas externas a su núcleo cercano, sólo por el hecho de ser mujer.

Y según lo anterior, como tercer indicador se compiló la cantidad de femicidios/feminicidios ocurridos, según como lo clasifican las leyes existentes en cada país, buscando la información requerida en primera instancia en las instituciones de policía y fiscalías nacionales y en segunda instancia, a través de organizaciones de la sociedad civil y periódicos nacionales. En Argentina, Uruguay, Bolivia y Ecuador se recopilaron los datos en esta segunda instancia, por la falta de información y sistematización de éstos por parte de las instituciones gubernamentales encargadas.

Los tres indicadores antes mencionados fueron revisados para los periodos de marzo a junio de 2019 y durante los mismos meses en el año 2020, con el objetivo de hacer una comparación cuantitativa de las cifras de cada indicador y un análisis cualitativo de los resultados de la misma. Respecto a esto último, se consideraron como estrategias todas las campañas implementadas contra la violencia hacia la mujer, realizadas e impulsadas por los gobiernos en el periodo de pandemia 2020. Las estrategias encontradas se registraron por su denominación en una planilla, incluyéndose en las categorías de educación, difusión y acciones específicas o directas, según los objetivos de cada campaña. Con educación, se hace referencia a campañas cuyo objetivo sea enseñar a la población sobre temáticas relacionadas a la violencia contra la mujer, cómo reconocerla y prevenirla. Difusión, hace referencia a campañas que den a conocer los canales de apoyo y ayuda para situaciones de violencia. Por último, el ítem de acciones específicas se refiere a estrategias y políticas impulsadas para combatir la violencia hacia la mujer con acciones concretas. A continuación, se realizó una tabla de

síntesis de esta información, en la cual se registró únicamente la cantidad de estrategias por categoría en cada país.

Para la elección de países se tomó como referencia principal el Cono Sur de América Latina, que según la CEPAL abarca Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, en el que se excluyó a Brasil por la gran extensión de su población y territorio, sumado a la dificultad para recolectar los datos requeridos, debido a la barrera idiomática existente. También se incluyó a Colombia y Ecuador. El primero, dado que el pasado agosto se consideró el epicentro de la pandemia por la cantidad de casos y de fallecidos y el segundo, puesto que ha sido uno de los países latinoamericanos más afectados por la crisis sanitaria.

La búsqueda de las variables se realizó, en orden de prelación, en sitios oficiales de organizaciones internacionales (PAHO, OMS, ONU) y en las páginas web institucionales de los países en estudio, como las fiscalías de gobierno y policías nacionales. En el caso de no encontrar información, se buscaron fuentes adicionales de literatura gris, tal como datos de prensa y ONGs relacionadas al tema, en cuanto a cifras y estadísticas de las distintas dimensiones de la violencia de género, tales como femicidios o feminicidios, denuncias presenciales o telefónicas por violencia doméstica, violaciones, abuso sexual, etc.

RESULTADOS

Para este estudio se obtuvo información para las tres variables seleccionadas, sin embargo, la segunda variable, denuncias por violencia intrafamiliar o doméstica, presentó ausencia de datos en el 25% de los países seleccionados.

Según los datos obtenidos para el periodo definido de marzo a junio del 2019 y 2020, se evidenció un aumento de los llamados a líneas de apoyo por violencia hacia la mujer en todos los países con datos al respecto. Este aumento alcanzó cifras de hasta un 150% en el caso de Colombia. Por otra parte, las denuncias por violencia intrafamiliar mostraron una disminución en el 75% de los países, exceptuando Perú y Paraguay. También se observó una disminución de las cifras de femicidio en todos los países en estudio, según la definición de cada país. En cuanto a las estrategias gubernamentales implementadas, la gran mayoría de los países priorizó la adopción de medidas centradas en las acciones directas o específicas en contra de la violencia hacia la mujer, por sobre las estrategias de educación y difusión.

VARIABLES DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER

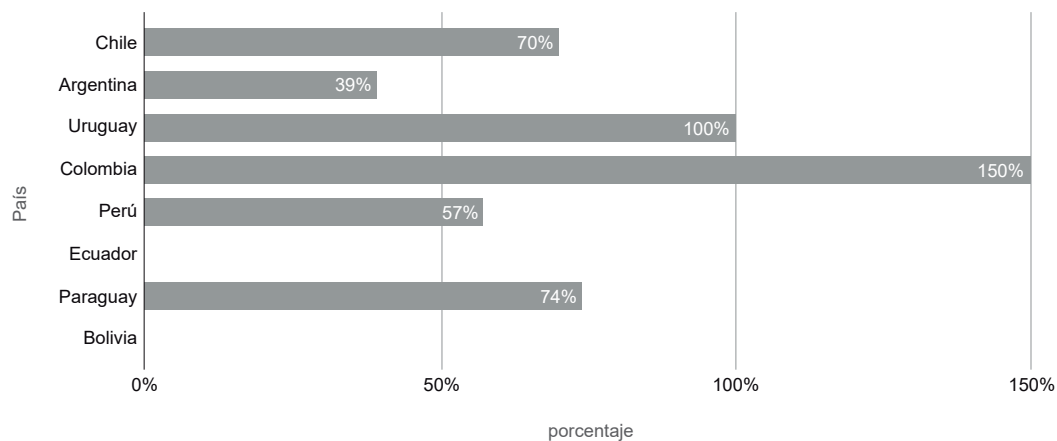
Llamados telefónicos

Los resultados muestran un aumento de los llamados en todos los países en estudio, con un promedio de 81.7%, min=39% (Argentina), máx=150% (Colombia) (Gráfico 1)

Gráfico 1: Variación en porcentaje de las llamadas telefónicas a líneas de apoyo.

Variación porcentual de las llamadas a líneas de apoyo

Marzo-Junio 2020



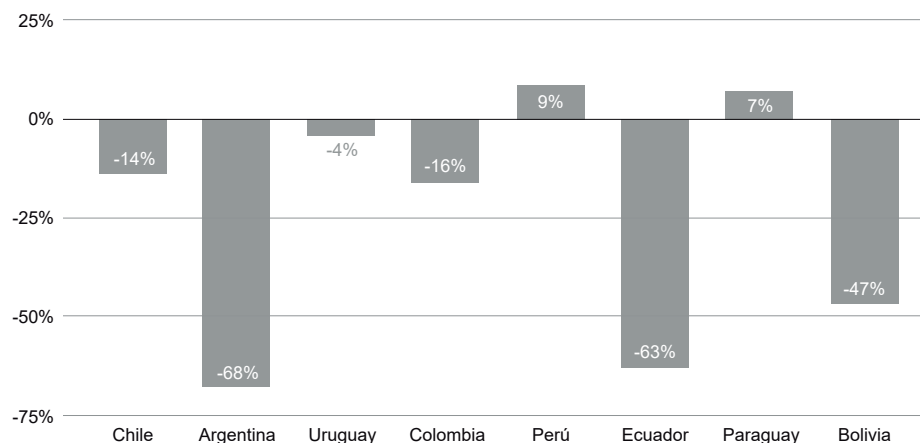
Fuentes: Se obtuvo información sobre esta variable para 6 países. En Chile a través del periódico nacional, El Mostrador (7). En Argentina de la información estadística del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (8). En Uruguay del Ministerio de Desarrollo Social (9). En Colombia del periódico nacional, El Espectador (10). En Perú de las estadísticas del Ministerio de la Mujer (11). En Paraguay del observatorio de la Mujer (12).

Denuncias por violencia intrafamiliar o doméstica.

Los resultados muestran una disminución de las denuncias en el 75% de los países, con un promedio de 35.3%, min= 4% (Uruguay), máx=68%(Argentina). Se observó un aumento de las denuncias por violencia doméstica en el 25% de los países, con un promedio de 8%, mín=7%(Paraguay), máx=9%(Perú) (Gráfico 2).

Gráfico 2: Variación en porcentaje de denuncias por violencia doméstica

Variación porcentual de las denuncias por violencia doméstica



Fuentes: En la siguiente variable se recopiló información para 8 países. En Chile a través del Centro de Estudios y Análisis del Delito (13). En Argentina del Informe sobre las presentaciones en OVD durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio de julio 2020 (14). En Uruguay del Informe cuatrimestral del Ministerio del Interior (15). En Colombia de periódico nacional, El Tiempo (16). En Perú del Informe estadístico 2019 y 2020 del Ministerio de la Mujer (17). En Ecuador del periódico nacional, El Universo (18) En Paraguay de periódico nacional, La Nación (19). En Bolivia del periódico nacional Los Tiempos (20).

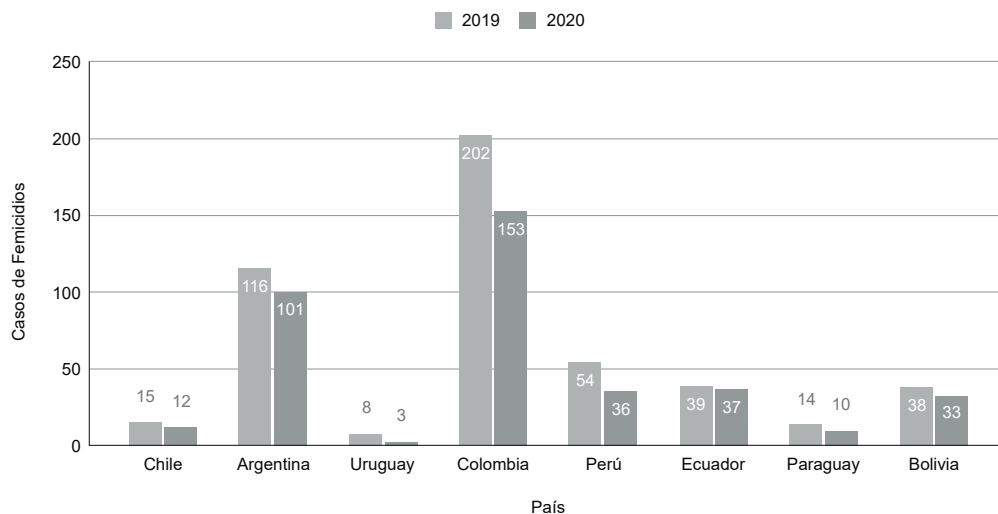
Femicidios

Los resultados muestran una disminución de los casos en todos los países, con un promedio de 12.6 casos, min=2 (Ecuador), máx 49(Colombia). (Gráfico 3).

Gráfico 3: Variación cifras de femicidios por país.

Variación cifras de femicidios

Marzo-Junio 2020



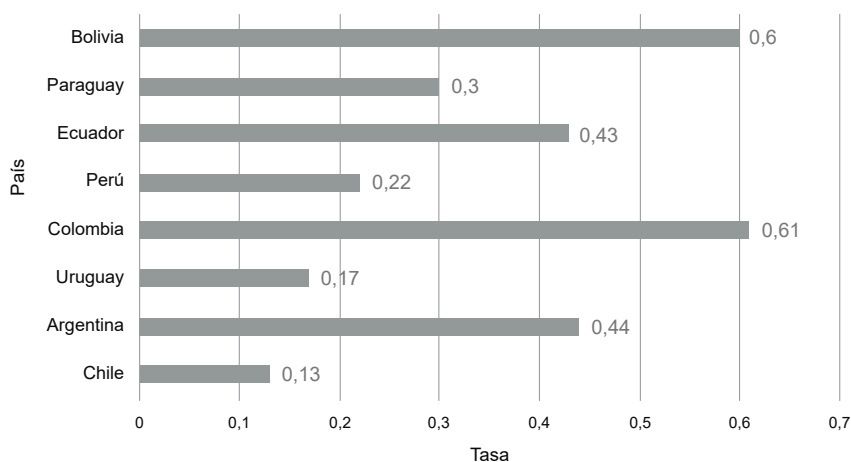
Fuentes: Para la variable de femicidios, se obtuvo información de 8 países, a través de las siguientes fuentes: En Chile del Centro de Estudios y Análisis del Delito (13). En Argentina del Observatorio de Las Violencias de Género "Ahora que si nos ven" (21). En Uruguay de La Diaria Feminismos (22). En Colombia de la Fundación Pares (23). En Perú del Resumen Estadístico de Femicidio 2019 y 2020 del Ministerio de la Mujer (24). En Ecuador de la Fundación Aldea (25). En Paraguay del observatorio de la Mujer (12). En Bolivia del periódico nacional Bolivia (26).

Los resultados muestran que la tasa promedio de femicidios dentro de los países seleccionados fue de 0,4, min= 0,13 (Chile), máx=0,61 (Colombia). (Gráfico 4)

Gráfico 4: Tasas de femicidios por país

Tasas de femicidios por país

Marzo-Julio 2020



Fuentes: Los datos fueron extraídos para 8 países a través de las mismas fuentes del gráfico 3, sumado a la página web Datos Macro (27).

Estrategias gubernamentales contra la violencia de género.

Los resultados muestran una predominancia de estrategias de acción específica o directa en un 87,5% los países, con un promedio de 4.8 estrategias gubernamentales por país, mín=0 (Bolivia), máx=14 (Argentina).

Tabla 1: Síntesis de las estrategias gubernamentales en contra de la violencia hacia la mujer por país

Estrategias	Chile	Argentina	Bolivia	Uruguay	Paraguay	Perú	Ecuador	Colombia
Educativa	4	5	1	3	1	5	1	2
Acción	4	14	0	3	2	3	6	6
Difusión	3	5	2	2	2	3	3	1

Fuente: Los datos para esta variable fueron obtenidos para 8 países a través de COVID-19 Observatory in Latin America and the Caribbean (28).

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos evidencian una disminución de las cifras de denuncias por violencia doméstica, sin embargo, diversos organismos han postulado que no se trataría de una disminución real (29)(30), dado que durante el periodo de distanciamiento social, las variadas consecuencias socioeconómicas de la pandemia se vuelven un gatillante de violencia doméstica. Sumado a esto, la presencia continua del agresor dentro del hogar, impediría la movilización de la víctima para realizar una denuncia presencial.

Respecto a las llamadas realizadas a las líneas de apoyo para víctimas de violencia hacia la mujer, en todos los países analizados se ha observado un claro aumento en las cifras, por lo que este medio se ha convertido en una de las principales estrategias impulsadas por los gobiernos, para pesquisar y contener la violencia hacia la mujer. Y si bien se observa una disminución en la cantidad de femicidios perpetrados, hay causas que podrían explicar esto, como la extensa cantidad de tiempo que toman los procesos judiciales hasta establecer el veredicto de femicidio, y antes del cual no se puede declarar dicho crimen.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA

El confinamiento puede producir un aumento en los hechos de violencia en múltiples dimensiones tales como la física, psicológica, económica, sexual, etc, en las que el estrés asociado al encierro puede agravar las conductas violentas, sumado a que las víctimas cuentan con menos redes de apoyo, y menos posibilidades de pedir auxilio. Por otra parte, el impacto económico de la pandemia, genera una sensación de pérdida de poder en los perpetradores, lo cual se traduce también en una

profundización de las actitudes violentas de todo tipo; generando al mismo tiempo que para las mujeres, sea más difícil tener independencia económica que les permita distanciarse de sus agresores (1). Es preciso tener en cuenta que las mujeres tienden a tener en mayor porcentaje, respecto a los hombres, trabajos informales y precarizados, lo que promueve la dependencia económica de la víctima con el agresor.

Adicionalmente, debido a las condiciones de confinamiento, existe un aumento en las barreras para la realización de las denuncias de modo presencial. El boletín para la Prevención de la violencia contra las mujeres frente al Covid-19 en América Latina y el Caribe, de ONU-Mujeres refiere que “estas barreras están relacionadas con la restricción de la movilidad y el aislamiento social, o con el hecho de que las instituciones de salud, policía y de justicia están sobrecargadas y están enfocando sus operaciones en la respuesta al COVID-19. Los servicios brindados por las organizaciones de la sociedad civil también enfrentan dificultades por las mismas restricciones” (1).

LLAMADAS A INSTITUCIONES PARA SOLICITAR ORIENTACIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Esta estrategia ha resultado en una alternativa fácil de fortalecer y potenciar durante la contingencia, y ha sido útil para dimensionar la magnitud de la problemática de la violencia hacia la mujer y brindar respuesta a una gran cantidad de casos. Sin embargo, estas acciones pueden no ser del todo efectivas, sobre todo por un sesgo según el nivel socioeconómico. En primer lugar, para que puedan estar informadas de las líneas telefónicas disponibles para pedir orientación, las mujeres deben tener acceso a los medios masivos

de comunicación en los cuales se realizan las campañas de difusión. En segundo lugar, las mujeres deben tener acceso a un teléfono de uso personal o un período de tiempo lejos de su agresor para realizar la llamada, lo cual no ocurre en muchos de los casos. Luego, se debe considerar que en América Latina existe un gran porcentaje de población rural, que cuenta con menor conectividad, lo cual puede influir tanto en la llegada de la información acerca de las campañas contra la violencia y las vías telefónicas de apoyo, como en la posibilidad de acceder a los medios para hacer efectiva la denuncia. Por otra parte, esta estrategia no considera a mujeres con discapacidades o diversidad funcional, o con un nivel educacional que no les permita leer, o migrantes que no manejen el idioma. Finalmente, es un medio susceptible de fallas y cortes en su funcionamiento, y también saturable, por lo que en definitiva es una estrategia que requiere de alternativas con disponibilidad absoluta en la atención de víctimas de violencia hacia la mujer.

FEMICIDIOS

En primer lugar, se debe recalcar que las cifras de femicidio están determinadas por las distintas definiciones que hacen los países de este concepto legal, y que éstas varían de acuerdo al nivel de cercanía y tipo de relación que deben tener la víctima y el victimario, y que va desde considerar femicidio sólo el caso de crimen cometido por marido o conviviente como en Chile, hasta cualquier crimen cometido por razón de género, como en el caso de países como Argentina (31), y Colombia (32).

En la misma línea, debido al funcionamiento institucional de cada país, las cifras demoran distintos períodos de tiempo en ser publicadas de manera oficial, incluso existiendo sentencias, lo que podría dificultar el acceso a la información completa existente hasta la fecha. Sin duda alguna, este fenómeno probablemente es multicausal y tomará tiempo el saber los motivos reales de lo que evidencia este primer acercamiento. Es posible que, dadas las medidas de confinamiento, la violencia hacia la mujer se perpetúe al interior de los hogares con expresiones menos evidentes o incluso más normalizadas, pero también que las víctimas estén más acompañadas por otras personas de la familia que jueguen un rol como protectores de la expresión máxima de esta violencia, que es el femicidio. Lo anterior, es una hipótesis basada en la experiencia de las profesionales que escribimos y que daría cabida a una investigación más amplia, que permita además idear mecanismos para que

las redes de apoyo cercanas a la víctima identifiquen y puedan tomar acciones que prevengan también el femicidio.

Respecto a las tasas de femicidio por país, es necesario tener en cuenta el contexto sociocultural, económico y político de cada país. Se considera el femicidio como máxima expresión de violencia hacia la mujer y también de la desigualdad, lo que refuerza el planteamiento de quienes consideran que lo que está viviendo actualmente el mundo es una *síndemia*, donde los grupos sociales más vulnerables se ven más afectados. Dentro de éstos, se encuentran las mujeres, por lo que deben recibir una atención dirigida a protegerlas.

CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

Las diferentes campañas comparten algunas características que deberían ser objeto de revisión y reestructuración para que sean acordes a las recomendaciones de la ONU respecto a la protección de los derechos humanos de las mujeres (3). Así, estas campañas no han sido incluyentes, puesto que la información ha usado canales tradicionales de difusión, sin tener, por ejemplo, interpretación de lengua de señas o mayor contenido gráfico para quienes no saben leer ni escribir. Así, las mujeres con menor nivel educacional, con discapacidad o con diversidad funcional, o migrantes que no manejen el idioma, no han recibido la información sobre cómo pedir ayuda cuando son víctimas de violencia hacia la mujer. Por último, la pauta publicitaria de los gobiernos no siempre está en horario prime y otros medios de comunicación como la radio, la prensa y redes sociales de instituciones, no hacen difusión permanente.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

La principal limitación del estudio fue el difícil acceso a la información requerida, a través de instituciones gubernamentales, debido a la falencia en el registro de datos oficiales, que sean públicos y actualizados de las cifras de violencia hacia la mujer, a nivel general en los países analizados. Por esta razón, se utilizó literatura gris con el fin de obtener los datos faltantes. Junto con esto, es relevante mencionar que el tiempo que requiere la actualización de las cifras oficiales de femicidios, puede estar velando los datos reales de los casos ocurridos durante el cuatrimestre marzo-junio 2020, debido al desfase entre el suceso y la

declaración del mismo como femicidio.

Además, debido a la ausencia de cifras el estudio no profundizó ni diferenció entre los tipos de violencias hacia la mujer existentes. En la misma línea, se excluyó de variables específicas a Ecuador y Bolivia, impidiendo su comparación con el resto de las naciones seleccionadas.

IMPLICANCIA EN SALUD PÚBLICA

Considerando que la violencia de género es un fenómeno histórico y estructural, que tiene como víctimas principales a las mujeres y niñas, hace falta que existan espacios de educación continua, que permeen todos los ámbitos de la sociedad, con el objetivo de producir una transformación cultural profunda que permita la erradicación de todas las formas de violencia hacia la mujer y disidencias sexogenéricas.

En este sentido, uno de los ámbitos más importantes para la prevención y atención de víctimas de violencia hacia la mujer, son los espacios de atención de salud, puesto que suele ser la única red disponible para muchas, porque tiene la oportunidad de pesquisar a tiempo distintas manifestaciones de la violencia y ofrecer información fidedigna a las mujeres para que puedan acceder a otras medidas de protección. Adicionalmente, los dispositivos de salud tienen mayor facilidad para contactarse con las instituciones educativas y derivar a las usuarias a los sitios formales correspondientes.

Por último, los centros de atención en salud son referentes y tienen un alto respaldo social por lo que tienen la responsabilidad de promover la prevención y erradicación de la violencia. Esto implica que todas las personas que trabajan en salud cuenten con la capacitación correspondiente para responder a esta demanda, lo que actualmente no está siendo implementado de forma orgánica.

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Durante la realización de este estudio, se evidenciaron limitaciones para la obtención de datos oficiales actualizados, que pueden corresponder a múltiples causas, por lo que se sugiere que en próximos abordajes de la problemática se puedan comparar cifras de organismos oficiales y de organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de analizar si existen diferencias y a qué corresponderían. La relevancia de estos registros radica en que permiten dimensionar la magnitud y caracterizar la problemática, lo cual puede servir como insumo para la elaboración de políticas públicas,

campañas y medidas de protección para las niñas, adolescentes y mujeres.

La Comisión de Determinantes Sociales de Salud de la OMS, ha elaborado algunas sugerencias para ser consideradas por los países, en el proceso de incorporar el enfoque de determinantes sociales de la salud a sus políticas públicas y estrategias sanitarias. Entre éstas, se encuentra la recomendación de realizar mediciones y análisis de las problemáticas. En este sentido, es muy importante que los países elaboren bases de datos que grafiquen la magnitud y complejidad de la violencia hacia la mujer.

En este mismo sentido, la Iniciativa Spotlight que emerge de una asociación de la Unión Europea y la ONU, y cuyo objetivo es la erradicación de todas las formas de violencia contra las niñas y las mujeres a nivel global, también ha planteado la necesidad de la creación de bases de datos a escala global que incluya las cifras de países y continentes, con el objetivo de poder visibilizar claramente la magnitud de la problemática y poder elaborar estrategias efectivas de abordaje y contención de la violencia hacia la mujer (33).

Lo anterior está en el marco de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, la cual entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. En el caso de Chile, aunque el Estado había suscrito la convención en 1989, recién en 2019 ratificó el Protocolo Facultativo de la ONU, después de estar en espera en el Senado desde el 2001. Es decir, sólo hace dos años el estado chileno está obligado a incorporar los acuerdos de la convención en su legislación, pero, además, puede ser objeto de sanciones por el incumplimiento de estos. Chile fue el último país de los incorporados en este estudio, en ratificar esta convención.

Adicionalmente, la CEDAW durante el año 2020 emitió una observación específica respecto a la convención y la pandemia por COVID-19, en la que explicita la importancia de que los Estados parte protejan a las mujeres y niñas de la violencia de género. Se puntualiza la relevancia de que se garantice “el acceso efectivo de las mujeres y niñas víctimas de la violencia de género o en situación de riesgo de serlo, incluidas las que viven en instituciones, a la justicia, y en particular a órdenes de alejamiento, asistencia médica y psicosocial, casas de acogida y programas de rehabilitación.” Por lo anterior, en esta investigación se recopilieron los planes que ha implementado cada país para dar respuesta a las necesidades de las niñas y mujeres, en la prevención y atención directa en casos de violencia.

También, se plantea la importancia de abordar la violencia de género como una problemática social urgente, necesaria de visibilizar y abarcar en la complejidad de su multidimensionalidad, interseccionalidad e interacción con todos los elementos sociales. La enorme crisis sanitaria, económica y social desatada por la pandemia por COVID-19, ha permitido poner el foco en la importancia de la interacción de las condiciones sociales con la enfermedad, determinando el curso y el resultado tanto de las patologías como del continuo cotidiano de las personas, reforzando la importancia de una perspectiva sindémica, y de determinantes sociales de la salud. En los planes nacionales que busquen dar respuesta al COVID-19 se debe otorgar prioridad, a lo largo del territorio y de manera inclusiva y descentralizada, a la disponibilidad de casas de acogida seguras, líneas telefónicas y servicios remotos de orientación psicológica,

y sistemas de seguridad especializados y eficaces que sean inclusivos y accesibles.

Para finalizar, es necesario abordar la salud de la mujer, sus consecuencias negativas y patologías secundarias a la violencia y el aislamiento social. Los países objeto de esta investigación, al ser Estados parte de las mencionadas convenciones, deben desarrollar protocolos para la atención de las mujeres que no puedan acceder a estos servicios por estar expuestas al riesgo de contraer el COVID-19, y éstos deben incluir medidas para asegurar una cuarentena segura. Para esto, se deben tener en cuenta las distintas condiciones de vida y características de la identidad de las mujeres, que determinan sus posibilidades de acceso a las prestaciones sociales, desde una perspectiva interseccional e inclusiva que además refuerce su autonomía e independencia.

Tabla 2. Versión Extendida de tabla 1 “Estrategias gubernamentales en contra de la violencia hacia la mujer por país”.

País	Estrategia	Educativa	Acción específica	Difusión
CHILE				
	“Hazlo por ellas”	X		X
	“En esta comunidad no hay violencia”	X		X
	“Mascarilla 19”		X	X
	Coordinación con gremio empresarial para la implementación de políticas sobre violencia	X	X	
	Consejo mujer Covid-19		X	
	Integración a mesa social Covid-19	X	X	
ARGENTINA				
	Canal de comunicación sobre violencia de género a través de las farmacias. #Barbillorojo		X	X
	Prórroga automática de las medidas de protección para víctimas de violencia de género		X	
	Medidas urgentes sugeridas a fiscales para casos de violencia de género	X	X	
	Alojamientos adicionales para personas en situación de violencia para motivos de género		X	
	Fortalecimiento de los servicios de atención para las personas en situación de violencia. Canal de comunicación telefónica 144, por correo y líneas de contacto directo por whatsapp.		X	X
	Medidas para el fortalecimiento de los lazos comunitarios y solidarios para la prevención y asistencia de situaciones de violencia por motivos de género	X	X	
	Resolución 15/20 APN-MMGYD. Artículo 6 inciso 6 del decreto 297/2020		X	
	Decisión administrativa 524/2020.		X	
	Toma de denuncias por violencia de género durante el aislamiento preventivo obligatorio. Contempla intervención policial desde una perspectiva de género.		X	
	Difusión de contenidos culturales para la igualdad de género para compartir en tiempos de quedarse en casa	X		X

País	Estrategia	Educativa	Acción específica	Difusión
ARGENTINA				
	Recomendaciones para gobiernos provinciales y municipales en materia de políticas de género y diversidad en el contexto de la emergencia sanitaria	X		
	Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales y urbanas, y disidencias en el contexto de COVID-19. Encuesta sobre el "impacto del COVID-19 en la vida de las mujeres"	X	X	
BOLIVIA				
	Campañas de información sobre violencia de género. Cómo actuar, línea telefónica y whatsapp dispuestas por la Fuerza Especial de Lucha contra la violencia (FELCV)	X		X
	Difusión de la "Guía de actuación para mujeres en situación de violencia de género, en declaratoria de cuarentena total por el COVID-19 en Bolivia			X
COLOMBIA				
	Campaña #EspaciosSeguros, Parte de #EnCasaSinViolencia		X	X
	Decreto Num.460 de 2020.		X	
	Campaña #MujeresSegurasEnCasa. Prevención y denuncia de violencia contra las mujeres durante el aislamiento.	X	X	
	Resolución núm 595 de 2020.		X	
	Casas de refugio para mujeres víctimas de violencia.		X	
PARAGUAY				
	Protocolo para la prevención y atención de mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia ante la situación de emergencia por COVID 19	X		
	Fortalecimiento de los servicios de orientación y atención para mujeres víctimas de violencia durante la emergencia sanitaria			X
	Protocolo de actuación para el ingreso de mujeres en situación de violencia y dependientes a los servicios de albergues		X	
	Desarrollo de aplicaciones móviles y plataformas digitales para promover los derechos de las mujeres		X	X
URUGUAY				
	Campañas de información sobre violencia basada en género en el marco de la emergencia sanitaria	X		X
	Resolución núm. 21/2020.		X	
	Circular núm 51/2020. Comunicado a las y los magistrados de las recomendaciones del consejo consultivo por una vida libre de Violencia Basada en Género, del instituto Nacional de las Mujeres	X	X	
	Programa "Formación para la igualdad" que implementa capacitaciones en línea sobre noviazgos libres de violencia y prevención del abuso en niños, niñas y adolescentes.	X		X
	Se convoca al instituto nacional de mujeres para participar del diseño de un instrumento que permita sistematizar y evaluar información respecto a la pandemia, así como las acciones del Estado uruguayo los efectos causados.		X	
PERÚ				
	Resolución de dirección Ejecutiva N° 020-2020-MIMP-AURORA-DE		X	
	Creación de materiales informativos y de comunicación elaborados por el MIMP, por la emergencia sanitaria	X		X
	Protocolo para la ruta de Atención Itinerante Urgente en las zonas rurales y fortalecimiento y continuidad de los servicios de orientación y atención para mujeres víctimas de violencia	X	X	
	Decreto legislativo núm. 1470		X	
	Iniciativa "No estás sola"	X		X

País	Estrategia	Educativa	Acción específica	Difusión
PERÚ				
	Campaña "Violencia disfrazada de amor"	X		X
	Orientaciones para promover medidas con enfoque de género que garanticen los derechos de todos y todas frente al COVID-19 "convirtamos situaciones de emergencia en oportunidades para la igualdad"	X		
ECUADOR				
	Resolución Núm. 04-2020		X	
	Resolución Núm 031-2020		X	
	Campaña #MujerEcuadorTeAcompaña.			X
	Protocolo de comunicación y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar durante la emergencia sanitaria por coronavirus.		X	X
	Protocolo para atención a víctimas de violencia de género bajo la modalidad de teletrabajo.		X	
	Activación del Sistema integral de Protección de víctimas de Violencia		X	X
	Lineamientos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género frente a la crisis	X		
	Acciones estratégicas post estado de excepción por COVID 19 para su ejecución en las instituciones del sector público 2020-2021		X	

Fuente: Los datos para esta variable fueron obtenidos para 8 países a través de COVID-19 Observatory in Latin America and the Caribbean (28).

* Las autoras declaran no tener conflictos de interés en la materia.

REFERENCIAS

- Rico Nieves. Violencia de género, un problema de derechos humanos [Internet]. Julio 1996. [Consultado 28 de octubre 2020]. Disponible en: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Hankivsky Olena. Women's health, men's health, and gender and health: implications of intersectionality [Internet]. Soc Sci Med. Junio 2012. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/22361090/>
- ONU Mujeres. Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe [Internet]. Panamá. Abril 2020. [Consultado en octubre 2020]. Disponible en https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/es_prevenicion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeres-brief%20espanol.pdf?la=es&vs=3033.
- Lolas Stepke Fernando. Perspectivas bioéticas en un mundo en sindemia. Acta bioeth. [Internet]. 2020 mayo [citado 2020 Nov 14]; 26(1): 7-8. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2020000100007&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2020000100007>.
- Mora Chamorro, Héctor. Manual de protección a víctimas de violencia de género. España: Editorial Club Universitario; 2008.
- Mur Roberto. Bolsonaro intenta ocultar muertos y amenaza con salir de la OMS [Internet]. Argentina: La Vanguardia; junio 2020. [Consultado en octubre 2020]. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20200607/481646679078/bolsonaro-oms-brasil-coronavirus-covid19.html>.
- El Mostrador. Lanzan impactante campaña para generar conciencia sobre la violencia intrafamiliar y contra la niñez en cuarentena. [Internet]. Santiago de Chile. Junio 2020. [Consultado en octubre 2020]. Disponible en <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/06/19/lanzan-impactante-campana-para-generar-conciencia-sobre-la-violencia-intrafamiliar-y-contra-la-ninez-en-cuarentena/>.

8. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Cantidad de comunicaciones por violencia de género recibidas [Internet]. Argentina. Septiembre 2020. [Consultado en octubre 2020]. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica>.
9. Ministerio de Desarrollo Social. Llamadas de denuncias por violencia de género a las 0800 4141 y *4141 desde el inicio de la Emergencia Sanitaria [Internet]. Uruguay. Agosto 2020. [Consultado en octubre 2020]. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/institucional/informacion-gestion/solicitudes-acceso-informacion-publica/llamadas-denuncias-violencia-genero-0800-4141-4141-desde-inicio-emergencia-sanitaria#>
10. Agencia efe. Llamadas por violencia de género en Colombia crecieron un 150 % durante la cuarentena [Internet]. Colombia. El Espectador. Junio 2020. [Consultado en octubre 2020]. Disponible en <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/violencia-de-genero-en-colombia-llamadas-por-violencia-de-genero-crecen-un-150-en-la-cuarentena/>.
11. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Estadísticas - consultas telefónicas - línea 100 [Internet]. Perú. [Consultado Oct 2020]. Disponible en: <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=31>.
12. Ministerio de la Mujer. Observatorio Mujer [Internet]. Paraguay. [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <http://observatorio.mujer.gov.py/index.php>.
13. Centro de Estudios y Análisis del Delito. Estadísticas Delictuales [Internet]. Chile. [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/#descargarExcel>
14. Elena Highton de Nolasco. Informe sobre las presentaciones en Oficina de Violencia doméstica (OVD) durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio [Internet]. Chile. Oficina de Violencia Doméstica [Internet]. [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <http://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=4194>
15. Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. Ministerio del Interior [Internet]. Uruguay. [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/unicom/noticias/7949-cuatrimestre-marzo-junio-muestra-un-descenso-de-las-rapinas-los-hurtos-los-homicidios-y-denuncias-de-violencia-domestica>
16. Yamid Amat. Cada día hay 249 denuncias por violencia intrafamiliar en Colombia [Internet]. Colombia. El Tiempo. [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscalia-cada-dia-hay-249-denuncias-por-violencia-intrafamiliar-en-colombia-537550#:~:text=tus%20temas%20favoritos-,Cada%20d%C3%ADa%20hay%20249%20denuncias%20por%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia,60.581%20denuncias%20por%20violencia%20intrafamiliar>
17. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Informes estadísticos [Internet]. Perú. [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <https://portalestadistico.pe/informes-estadisticos-2019/>
18. Para prevenir la violencia de género, la Policía Nacional desarrolla campaña “Convivencia sin Violencia” [Internet]. Ecuador. El Universo. [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/01/nota/7997734/prevenir-violencia-genero-policia-nacional-emprende-campana>
19. Fiscalía registra más de 12 mil denuncias por violencia familiar en primer semestre del 2020 [Internet]. Paraguay. La Nación. [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <https://www.lanacion.com.py/pais/2020/08/14/fiscalia-registra-mas-de-12-mil-denuncias-por-violencia-familiar-en-primer-semester-de-2020/>
20. Redacción Central. En cuarentena hubo 2.378 casos de violencia a la mujer [Internet]. Bolivia. Los Tiempos. [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200604/cuarentena-hubo-2378-casos-violencia-mujer>
21. Observatorio de Las Violencias de Género “Ahora que si nos ven”. Informe femicidios [Internet]. Argentina. [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <https://ahoraquesinosven.com.ar/>
22. Sergio Saavedra. Violencia De Género, Violencia Psicológica y Violencia Mediática [Internet]. Colombia. Fundación Pares.

- [Consultado 29 Oct 2020]. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2020/6/en-uruguay-la-pandemia-oculta-de-violencia-contra-las-mujeres-esta-fuera-de-control/>
23. Violencia de género, violencia psicológica y violencia mediática [Internet]. 2019. Colombia. [cited 2020 Oct 24]. Available from: <https://pares.com.co/2019/01/17/violencia-de-genero-violencia-psicologica-y-violencia-mediatica/>
 24. Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. Estadísticas sobre Femicidio [Internet]. [cited 2020 Nov 29] Perú. Available from: <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=39>
 25. Aldea F. Femicidios suman 106 víctimas en el 2019 [Internet]. ALDEA; 2020. Ecuador. [cited 2020 Nov 14]. Available from: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/4mfdal36dat8nafybh5bmccj8h4gr7>
 26. Fiscalía investiga muerte de una mujer y casos de feminicidios suben a 65 en el país [Internet]. 2020. Bolivia. [cited 2020 Oct 25]. Available from: <https://www.periodicobolivia.com.bo/fiscalia-investiga-muerte-de-una-mujer-y-casos-de-femicidios-suben-a-65-en-el-pais/>
 27. Datosmacro. Expansión [Internet]. [cited 2020 Nov 25]. Available from: <https://datosmacro.expansion.com/>
 28. COVID-19 Observatory in Latin America and the Caribbean. Follow-up of the evolution of COVID-19 Measures [Internet]. [cited 2020 Oct 28]. Available from: <https://cepalstat-prod.cepal.org/forms/covid-countrysheet/index.html?country=CHL&theme=8>
 29. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Repercusión de la pandemia de COVID-19 en la planificación familiar y la eliminación de la violencia de género, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil [Internet]. [cited 2020 Oct 28]. Available from: https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_impact_brief_for_UNFPA_23_April_2020_ES.pdf
 30. Senado. Violencia intrafamiliar en tiempos de cuarentena: Comisión de la Mujer analiza cifras [Internet]. [cited 2020 Oct 29]. Available from: <https://www.senado.cl/violencia-intrafamiliar-en-tiempos-de-cuarentena-comision-de-la-mujer/senado/2020-04-09/140406.html>
 31. Mecon. InfoLEG - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentina [Internet]. [cited 2020 Oct 29]. Available from: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>
 32. Sistema único de información normativa. LEY 1761 DE 2015 [Internet]. Colombia. [cited 2020 Nov 27]. Available from: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30019921>
 33. Opinión: La iniciativa Spotlight: Eliminando la violencia y las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas [Internet]. ONU Mujeres México. 2018 [cited 12 February 2021]. Available from: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/06/op-ed-joint-the-spotlight-initiative>